



FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL

Personería Jurídica 18638 noviembre 19 /84. Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Vigilada Mineducación

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

La **FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL**, considerando a su recurso humano como elemento vital para el desarrollo de sus actividades, busca propiciar ambientes seguros y saludables, comprometidos con la prevención de los accidentes asociados al uso de vehículos para las actividades misionales de la institución, por ello establece los siguientes propósitos:

1. Cumplir con la reglamentación del código Nacional de Tránsito Terrestre.
2. Desarrollar estrategias de concientización a través de capacitaciones orientadas a la prevención de accidentes de tránsito.
3. Realizar seguimiento e inspección a los vehículos utilizados en misión por los colaboradores, con el objetivo de generar recomendaciones sobre el mantenimiento y cuidado de los mismos.
4. Establecer el plan de trabajo anual.

Los empleados con vehículo propio, de la empresa o de terceros son responsables de participar en las diferentes actividades que se programen y se desarrollen, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social o impactar negativamente a la comunidad y al ambiente.

En virtud de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el 20 de Mayo del 2024



Liliana Camacho Ríos
Representante Legal

Calle 27 Nte. No. 6BN-50 - PBX: (60)(2) 486 2907
www.fadp.edu.co - Cali - Colombia